

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 1100131030 26 2014 00677 00

En virtud del informe secretarial que precede, el Despacho,

DISPONE:

APROBAR la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la Secretaría, como quiera que se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MG

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
-2-

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 25 DE MARZO DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 024
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbaa736d2cff59842a36c4e26075cdd4ab3bf0a345074017a0363d8fd4ac3b72
Documento generado en 24/03/2021 04:27:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>